



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R.A.E.A. N° 2017-063-3

VISTO Y CONSIDERANDO:

1. Que el Observatorio Geodésico Integrado Transportable, TIGO, que se ubicaba en el predio Universitario, se trasladó el 9 de abril del año 2015 a Argentina.
2. Que las dependencias que ocupaba, con una superficie de 264,45 m², son propiedad de la Universidad de Concepción y de administración de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos.
3. Que las Facultades de Ciencias Naturales y Oceanográficas y de Ciencias Físicas y Matemáticas han solicitado los espacios para sus actividades, y han llegado a un acuerdo de distribución del espacio, según se indica en Acta Reunión de ambas Facultades, adjunta.

RESUELVO:

1. Se asignan las instalaciones del Ex TIGO al Instituto Milenio de Oceanografía, IMO, de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, y al Centro para la Instrumentación Astronómica, CePIA, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, según plano de distribución de recintos incluido en el acta de acuerdo.
2. La administración de las dependencias será responsabilidad del profesor Rubén Escribano, como representante del IMO y del profesor Rodrigo Reeves, como representante del CePIA; mientras los Decanos respectivos así lo estimen.
3. La habilitación y mantención de las dependencias serán de cargo de ambas Facultades, así como cualquier mejoramiento posterior de la infraestructura.
4. Los espacios exteriores, al igual que lo dispuesto en el Campus, serán de administración de la Dirección de Servicios.

Transcribese: Al Sr. Rector; a los Vicerrectores, Directores Generales de los Campus; Decanas y Decanos de Facultades; Director de la Dirección de Relaciones Internacionales, Director de la Dirección de Estudios Estratégicos, Director de la Dirección de Comunicaciones, Jefa de Unidad Universidad de Concepción – Santiago, Directora del Instituto de Geología Económica Aplicada (GEA), Director del Centro de Biotecnología, Directora del Centro de Ciencias Ambientales EULA, Director de la Dirección de Docencia, Directora de la Dirección de Extensión y Pinacoteca, Directora de la Dirección de Postgrado, Directora de la Dirección de Bibliotecas, Directora de la Dirección de Servicios Estudiantiles, Director de la Dirección de Investigación y Creación Artística, Director de la Dirección de Desarrollo e Innovación, Directora de la Dirección de Relaciones Institucionales, Director de la Dirección de Vinculación Social, Director de la Dirección de Tecnologías de la Información, Director de la Dirección de Finanzas, Director de la Dirección de Servicios, Director de la Dirección de Personal y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 29 de Mayo de 2017

ALEJANDRO SANTA MARIA S.
VICRRECTOR
ASUNTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS



Universidad de Concepción

ACTA REUNIÓN DE FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y OCEANOGRÁFICAS Y FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS

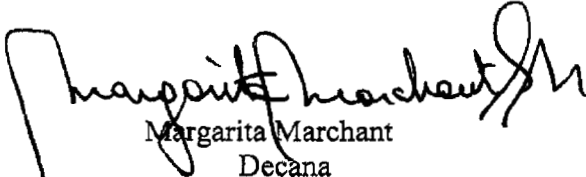
Con fecha 4 de mayo de 2017, en dependencias de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, se constituyó una comisión integrada por la profesora Margarita Marchant (Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas), profesor Roberto Riquelme (Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas), profesor Rubén Escribano (Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, IMO) y profesor Rodrigo Reeves (Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, CePIA), para determinar el uso de las dependencias de Ex-TIGO que fue cedido por la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, para ser utilizado en forma compartida por ambas Facultades en el desarrollo del IMO y de CePIA.


Como resultado de esta reunión se acordó, por unanimidad, lo siguiente:


1. Distribuir espacios de la siguiente forma, según aparecen en lámina 1:
 - Container bodega ubicado a la entrada del sitio será usado por IMO.
 - Sala gravímetro será usado por CePIA.
 - Se privilegiara la utilización de la plataforma especial para containers para la instalación de los laboratorios móviles del IMO.
 - Plataforma base de radio-telescopio Ex-TIGO será usada por CePIA para la instalación de telescopios y para actividades de divulgación
 - Las oficinas ubicadas en el edificio 1 se distribuyen de la siguiente forma y de acuerdo a la nomenclatura adoptada en la lámina 2:
 - Para IMO: Oficinas 108, 114, 113, 115, 117 y 119.
 - Para CePIA: Oficinas 111, 120 sala PCs, 120 Of. y 121.
 - Las oficinas 102 y 103 serán de uso compartido para investigadores y estudiantes de ambos centros.
 - La sala multiuso será de uso compartido, se utilizará como auditorio y sala de reuniones, la coordinación del uso será labor de los académicos a cargo de la administración del lugar.
 - Baños, bodegas internas y cocina son de uso compartido.
2. Los académicos que estarán a cargo de la administración del sitio serán: Rubén Escribano por parte de IMO y Rodrigo Reeves por parte de CePIA, mientras los Decanos respectivos así lo estimen.
3. Los presentes en la reunión acuerdan además desarrollar en conjunto una visión acerca de divulgación científica, de forma de generar un acercamiento real y efectivo con la comunidad en ambas disciplinas en las que se trabaja.

HA

Firman esta acta, la Decana de las Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas y el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, profesores:

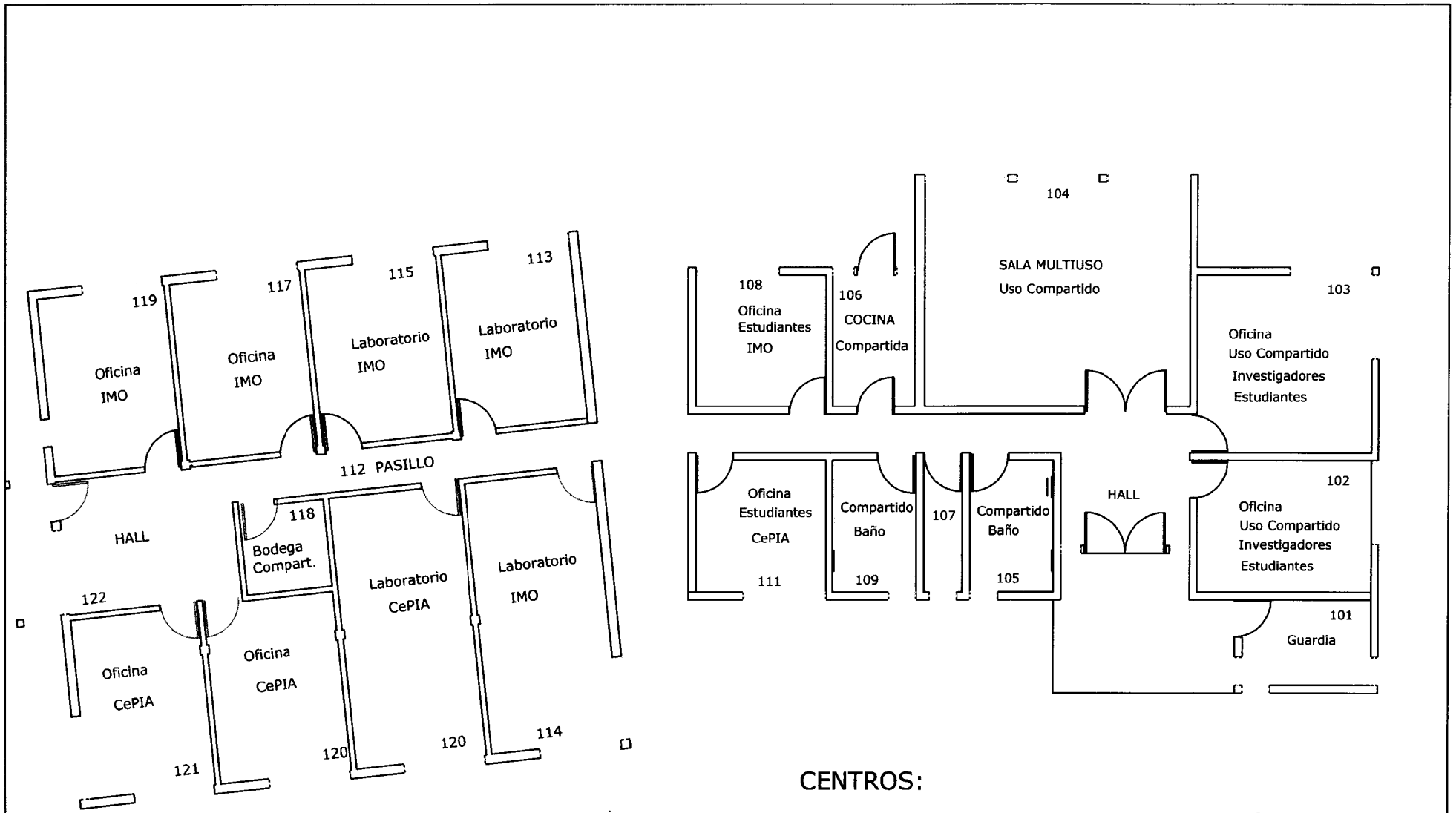

Margarita Marchant
Decana
Facultad de Cs. Naturales y Oceanográficas


Roberto Riquelme
Decano
Facultad de Cs. Físicas y Matemáticas




Concepción, 08 de mayo de 2017.





SUP. TOTAL CONSTRUIDA : 264,45 m2

CENTROS:
 Facultad de Cs. Naturales y Oceanográficas - IMO
 Facultad de Cs. Físicas y Matemáticas - CePIA

 DIRECCION DE SERVICIOS - UNIDAD DE PROYECTOS	USUARIO	M2 UTIL	M2 CONST.	FECHA	CODIGO EDIFICIO	DIBUJD	ESCALA
	IMO - CePIA	229	264	25/05/2017	0990-0997	E.PARRA S.	

